



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA
DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA AUXILIAR
ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE,
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE
2016 (BOE Y BOCM DE 21 DE NOVIEMBRE)

SEGUNDO EJERCICIO

SUPUESTOS PRÁCTICOS Y PREGUNTAS

QUE LOS COMPONEN

SUPUESTO 1

Dña. Blanca Rodríguez Blázquez, presta servicios como funcionaria interina en la Universidad Complutense de Madrid desde el día 7 de noviembre de 2015, ocupando una plaza de la Escala Administrativa de dicha Universidad en la Secretaria de Alumnos de la Facultad de Medicina.

Posteriormente, tras la superación del correspondiente proceso selectivo, la Sra. Rodríguez Blázquez fue nombrada funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, tomando posesión de su plaza en el mes de octubre del año 2016.

Poco después, comunica a la Universidad su voluntad de celebrar su matrimonio el día 14 de enero de 2017. Su marido, el Sr. López López presta servicios como Ayudante de la Universidad Complutense de Madrid, en el Departamento de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, desde el día 1 de octubre de 2012, con fecha de finalización de 30 de septiembre de 2017.

El día 17 de marzo de 2017, la Sra. Rodríguez Blázquez da a luz a un niño prematuro que tiene que permanecer hospitalizado una semana.

La Sra. Rodríguez Blázquez está pensando durante su baja maternal, que, una vez que finalice la misma, solicitará a la Universidad Complutense una reducción de jornada por guarda legal, de un 40 por ciento de la misma.

En la Secretaria de Alumnos de la Facultad de Medicina, una de las funcionarias de carrera, la Sra. Zúñiga Romero, va a solicitar una excedencia para atender al cuidado de su madre que se encuentra a su cargo, que por una discapacidad no puede valerse por sí misma y no desempeña actividad retribuida.

1.- ¿Para participar en el proceso selectivo en el que tomó parte la Sra. Rodríguez Blázquez, según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se puede eximir del requisito de la nacionalidad por razones de interés general?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sólo por ley de las Cortes Generales o de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.
- c) Sólo por acuerdo del Consejo de Ministros.
- d) Sólo por acuerdo del Consejo de Ministros, o de los Consejos de Gobierno autonómicos.

2.- En el proceso selectivo que ha superado la Sra. Rodríguez Blázquez, uno de los opositores, el Sr. Valero Valero interpone recurso de alzada contra la Resolución del Tribunal Calificador por la que se publica la lista de aprobados del segundo ejercicio, que es desestimado. Según la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la resolución que resolvió el recurso interpuesto por el Sr. Valero Valero:

- a) Cabe interponer recurso de reposición y recurso extraordinario de revisión, éste último en los casos establecidos en la citada Ley.
- b) Cabe interponer recurso de alzada o recurso de reposición.
- c) Cabe interponer recurso de alzada y recurso extraordinario de revisión, éste último en los casos establecidos en la citada Ley.
- d) No cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en la citada Ley.

3.- Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público los sistemas selectivos de los funcionarios de carrera serán los de:

- a) Oposición y concurso-oposición que podrán incluir, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación y, sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.
- b) Oposición que podrá incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación, y por resolución del órgano convocante, el concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.
- c) Oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.
- d) Oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación y, por resolución del órgano convocante, el concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.

4.- La Sra. Rodríguez Blázquez, según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debe acatar un conjunto de principios de conducta, indique cuál de los siguientes es uno de ellos:

- a) Administrar los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizar los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrá, asimismo, el deber de velar por su conservación.
- b) Mantener actualizada su formación y cualificación, pero no tendrá que observar las normas sobre seguridad y salud laboral, puesto que corresponde a los Delegados de Prevención.
- c) Cumplir con diligencia las tareas que le corresponda o se le encomiende y, en su caso, resolver dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.
- d) Ajustar su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que preste sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.

5.- ¿Podrá la Universidad Complutense de Madrid denegar a la Sra. Rodríguez Blázquez, según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la reducción de jornada por razones de guarda legal?

- a) No, los funcionarios públicos tienen derecho a la reducción de su jornada de trabajo por razones de guarda legal.
- b) Sí, discrecionalmente.
- c) Sí, mediante Resolución motivada.
- d) Sí, por necesidades del servicio.

6.- Una funcionaria, compañera de la Sra. Rodríguez Blázquez, en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Medicina, acaba de dar a luz trillizos. Tendrá derecho a un permiso por parto de la siguiente duración:

- a) 18 semanas.
- b) 20 semanas.
- c) 22 semanas.
- d) 16 semanas.

7.-Una vez que finalice su contrato, el Sr. López López, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades, podrá, tras participar en el correspondiente concurso público, suscribir con la Universidad Complutense de Madrid:

- a) Un contrato de Profesor Ayudante Doctor, con una duración máxima de tres años.
- b) Un contrato de Profesor Ayudante Doctor, con una duración máxima de cinco años.
- c) Un contrato de Ayudante, con una duración máxima de tres años.
- d) Un contrato de Ayudante, con una duración de un año, renovable por periodos anuales, hasta un máximo de tres años.

8.- Una compañera funcionaria de carrera de la Sra. Zúñiga Romero, que presta servicios en la misma Facultad, quiere renunciar a su condición de funcionaria. La Universidad Complutense de Madrid no aceptará su renuncia:

- a) Siempre tendrá que aceptarla.
- b) Cuando la compañera de la Sra. Zúñiga Romero la solicite para trabajar en el sector privado.
- c) Cuando la compañera de la Sra. Zúñiga Romero esté sujeta a expediente disciplinario.
- d) Cuando aún no se haya dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito, pero existan indicios suficientes de la comisión de algún delito.

9.- Un investigador de reconocido prestigio, de cincuenta años de edad, que presta servicios en la Universidad de Salamanca, amigo del Sr. López López, le informa que el próximo mes de octubre:

- a) Será contratado como Profesor Emérito en la Universidad de Salamanca.
- b) Suscribirá un contrato de Profesor Visitante en la Universidad de Salamanca.
- c) Suscribirá un contrato de Profesor Visitante en la Universidad Complutense de Madrid.
- d) Será nombrado Profesor Emérito en la Universidad Complutense de Madrid.

10.-Según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Sra. Zúñiga Romero:

- a) Tendrá derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a dos años. El tiempo de permanencia en esta situación no será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación.
- b) Tendrá derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a dos años. El tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación.
- c) Tendrá derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a tres años. El tiempo de permanencia en esta situación será computable, exclusivamente, a efectos de carrera y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación.
- d) Tendrá derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a tres años. El tiempo de permanencia en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación.

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo:

- a) Improrrogable de 3 años.
- b) De 1 año prorrogable por otro.
- c) Improrrogable de 4 años.
- d) De 2 años prorrogable por otros dos.

2.- ¿Por qué motivo estaba ocupando la Sra. Rodríguez Blázquez la plaza de la Escala Administrativa en la Secretaria de Alumnos de la Facultad de Medicina, de la Universidad Complutense de Madrid en calidad de funcionaria interina?

- a) Porque es una plaza reservada a personal eventual.
- b) Porque está sustituyendo transitoriamente al titular de la plaza.
- c) Con motivo del exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de tres meses, dentro de un periodo de seis meses.
- d) Al ser una plaza reservada a funcionarios interinos.

3.- Un compañero de la Sra. Zúñiga Romero, funcionario de carrera, se está planteando solicitar la jubilación voluntaria.

- a) Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el funcionario de carrera no puede jubilarse voluntariamente.
- b) Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el funcionario de carrera puede jubilarse voluntariamente de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad.
- c) Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procederá la jubilación voluntaria, a solicitud del interesado, siempre que el funcionario reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable.
- d) Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el funcionario de carrera puede jubilarse voluntariamente de oficio al cumplir el funcionario los setenta años de edad.

SUPUESTO 2

La Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio y ocupa un papel central en el desarrollo cultural, económico y social de nuestro país.

La Universidad Complutense está dotada de personalidad jurídica y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía y coordinándose con el resto de universidades. Dispone de un Servicio de Información para dar cumplimiento del derecho recogido en la legislación vigente.

El objetivo del Servicio es gestionar y difundir la información de la Universidad Complutense, tanto a nuestra comunidad universitaria como al resto de la sociedad, respecto de la organización, servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, oferta académica y actividades de la Universidad.

La actuación de este servicio viene marcada por dos líneas prioritarias: atención directa al universitario, y el uso de las tecnologías de la información

A lo largo del año 2015, el Servicio de Información recibió miles de consultas, tanto de manera presencial como por teléfono o a través de la página web de la Universidad Complutense:

1.- Un profesor solicita un informe acerca de la adecuación de las instalaciones dedicadas a la investigación, así como sobre las normas y planes de bioseguridad. Para ello quiere saber, ¿quién integra el Comité de Bioseguridad previsto en los Estatutos de la Universidad Complutense?

- a) El Rector, el Vicerrector con competencias en materia de investigación y por otros tres miembros designados por el Consejo de Gobierno de entre Profesores Doctores de la UCM.
- b) El Vicerrector con competencias en materia de investigación y por otros seis miembros designados por el Rector de entre Profesores Doctores de la UCM.
- c) El Rector, el Vicerrector con competencias en materia de investigación y por otros cinco miembros designados por el Consejo de Gobierno de entre Profesores Doctores de la UCM.
- d) El Vicerrector con competencias en materia de investigación, el Secretario General y por otros tres miembros designados por el Rector de entre Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio, en los campos biosanitario y jurídico.

2.- El Servicio de Información recibe una llamada de un graduado universitario, que tiene conocimiento que las universidades pueden contratar personal docente e investigador en régimen laboral, a través de distintas modalidades de contratación y pregunta ¿Según la LOU, quién establece el régimen del personal docente e investigador contratado en la Universidad Complutense?:

- a) El Consejo de Universidades.
- b) La propia Universidad.
- c) El Consejo de Ministros.
- d) La Comunidad Autónoma de Madrid.

3.- El Servicio de Inspección de la UCM tiene como finalidad inspeccionar el funcionamiento de los servicios y colaborar en las tareas de instrucción de todos los expedientes disciplinarios y el seguimiento y control general de la disciplina académica. Los cargos académicos que dirigen el Servicio de Inspección son nombrados por el Rector. Un profesor sabe que en la UCM, dicho Servicio debe elaborar una memoria de sus actividades, ¿a quién tiene que dar cuenta de las mismas?, porque necesita localizar la memoria de actividades del año pasado:

- a) Al Rector.
- b) Al Consejo Social.
- c) Al Claustro.
- d) Al Consejo de Gobierno.

4.- El director de un centro docente privado envía el siguiente correo electrónico al Servicio de Información: “Según los Estatutos de la UCM ¿quién aprueba definitivamente un convenio de adscripción de la Universidad Complutense con centros docentes de titularidad privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional?

- a) La Comunidad de Madrid.
- b) El Consejo de Universidades.
- c) El Consejo de Gobierno.
- d) El Gobierno.

5.- Un estudiante se acerca al Servicio de información y dice que es presidente de una asociación de la Facultad de Matemáticas y quiere saber ¿quién es responsable de la aprobación de un estatuto del estudiante universitario, según la Ley Orgánica de Universidades?

- a) La Conferencia General de Política Universitaria.
- b) El Gobierno.
- c) El Consejo de Universidades.
- d) El Claustro.

6.- Un miembro de la comunidad universitaria que acaba de leer la tesis doctoral, tiene dudas sobre cuestiones relativas a las normas de propiedad intelectual. Va a solicitar un informe de dichas cuestiones al Comité de Ética y Deontología de la UCM, para ello quiere saber quiénes componen dicho Comité:

- a) El Secretario General, que presidirá dicho Comité, y cuatro Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- b) Cinco Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- c) Cinco Profesores Doctores de la UCM con más de quince años de antigüedad en la carrera docente.
- d) El Secretario General, que presidirá dicho Comité, y cuatro Profesores Doctores de la UCM con más de diez años de antigüedad en la carrera docente.

7.- Un estudiante envía al Servicio de Información lo siguiente: “Tengo mucho interés en hacer un curso de enfermería relacionado con el deporte que lo oferta la UCM. Está dentro del apartado de Escuelas de Especialización Profesional. ¿Me podría informar donde se aprueba la creación, modificación o supresión de dichas escuelas?

- a) La Comisión de Estudios, a propuesta de la Junta de Facultad afectada.
- b) El Consejo Social, a propuesta del Rector.
- c) La Conferencia General de Política Universitaria.
- d) El Consejo de Gobierno, oído el Consejo Social.

8.- El presidente del patronato de una residencia universitaria con interés en convertirla en Colegio Mayor, adscribiéndolo a la UCM mediante un Convenio, solicita la siguiente información, ¿qué órgano debe emitir un informe favorable, previo a la celebración del Convenio?

- a) El Vicerrectorado competente en materia de Colegios Mayores.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) La Secretaría General.
- d) El Consejo Social.

9.- Un funcionario de la Universidad Complutense solicita que le informen en qué artículo de la Ley Orgánica de Universidades se regula que el PAS puede desempeñar sus funciones en otras universidades:

- a) Art. 76 bis.2
- b) Art. 77 bis.2
- c) Art. 78 bis.1
- d) Art. 78 bis.2

10.- La Universidad Complutense tiene centros situados en el extranjero que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. ¿Cómo es su creación y supresión?

- a) Será acordada por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobada por la Comunidad de Madrid, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- b) Será acordada por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobada por la Comunidad de Madrid, previo informe del Consejo de Universidades.
- c) Será acordada por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores, a propuesta de Consejo Social de la Universidad, y previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad, aprobada por la Comunidad de Madrid, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- d) Será acordada por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores, a propuesta de la UCM, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe del Consejo de Universidades.

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- Un estudiante que quiere realizar estudios biosanitarios en la Universidad Complutense, tiene mucho interés en saber si se van a modificar los límites máximos de admisión de estudiantes en dichos estudios en la UCM. Sabe que el gobierno es el que establece los mismos, pero pregunta ¿qué órgano lo acuerda previamente?

- a) La Conferencia General de Política Universitaria.
- b) El Consejo de Universidades.
- c) El Ministerio competente en materia de universidades.
- d) El Consejo de Coordinación Universitaria.

2.- El Defensor Universitario es el órgano encargado de velar por el respeto a los derechos y libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios. Al Servicio de Información llega un correo electrónico de un claustal que dice: “Como claustal me gustaría saber qué porcentaje de voto de censura de los miembros del Claustro es necesario para ser cesado el Defensor Universitario?”

- a) El 20% de los claustrales.
- b) Dos terceras partes de los claustrales.
- c) La mitad más uno de los claustrales.
- d) El Claustro no es competente en el cese del Defensor Universitario.

3.- Un estudiante universitario llama por teléfono al Servicio de Información porque tiene dudas de si un título universitario es válido. Solicita que le informen dónde se inscriben los títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional y quién debe regular dicho procedimiento y las condiciones para su inscripción:

- a) En el Registro de universidades, centros y títulos, y lo debe regular el Consejo de Universidades en su comisión correspondiente y elevarlo al ministerio competente en materia de universidades para su aprobación.
- b) En el Registro de universidades, centros y títulos, y lo debe regular la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) En el Registro de universidades, centros y títulos, y lo debe regular el Gobierno.
- d) En el Registro de universidades, centros y títulos, y lo debe regular el pleno del Consejo de Universidades.